

### Las "cosas" de la Diputación

## Insistir a sabiendas en el error, tiene que ser por inconsciencia o por mala fe

Años ha que venimos ocupándonos de los famosísimos presupuestos de nuestra famosísima Diputación provincial. Constantemente hemos procurado argumentar para ser oídos y conseguir que los presupuestos provinciales se ajusten y respondan a la realidad. Nuestras campañas, persistentes, intensas y sostenidas en todos los tonos, han caído en el vacío. Los gestores que han estado encargados de la administración de esa «renombrada» casa, se han hecho los sordos o han adoptado aires de distinguida distracción. Los técnicos, ocupados en más sustanciosos y levantados menesteres, se han encogido de hombros o han vuelto aristocráticamente la cara como si no fuera con ellos. Sostenidos en la categoría del amaño inflamatorio, les tenía sin cuidado las voces de fuera. Entre tanto, los intereses provinciales seguían supeditados a otros intereses menos extensos.

Decimos todo esto porque, entre otras «cosas» que se irán diciendo, ocurre que los presupuestos provinciales siguen figurando partidas de ingresos que no se ajustan a la realidad y hacen que continúe todo el presupuesto siendo una ficción. Nos referimos hoy al arbitrio sobre la energía eléctrica producida en la provincia. Y vamos a demostrar que la persistencia en elevar esa partida, sin hacer el menor caso de la ley y de las resoluciones firmes de los Tribunales competentes, es insistir a sabiendas en un error y persistir en el mantenimiento de cifras falsas en el presupuesto provincial. Actitud que por lo contumaz, por lo tozuda, no podemos atribuir más que a dos cosas: a la inconsciencia de una total irresponsabilidad o a la mala fe.

Todos sabemos que de los saltos de agua captados en el territorio de nuestra provincia, riquísima en la llamada alta montaña, existen valiosísimos caudales de energía eléctrica las Empresas tituladas «Energías e Industrias de Sabiánigo, S. A.», «Cooperativa de Fluido Eléctrico, de Barcelona», «Hidroeléctrica Ibérica, de Bilbao» y «Eléctricas Reunidas, de Zaragoza», aparte, naturalmente, de otras Sociedades y Empresas menos importantes y menos poderosas que también obtienen pingües beneficios industriales, con la explotación de nuestros magníficos y abundantes saltos de agua.

Tras no pocas campañas para que la gran riqueza obtenida de nuestro suelo y transportada a otras provincias, dejase en forma de obligado tributo un mínimo de los rendimientos obtenidos por dichas Empresas y particulares, se redactó y fué aprobada en 30 de Abril de 1925, por esta Diputación provincial, una Ordenanza para exacción de cuotas por el arbitrio sobre la energía eléctrica desarrollada en la provincia mediante aprovechamientos hidráulicos.

En su artículo 9, establece dicha ordenanza: «Para la percepción de este arbitrio se señala un tipo fijo de imposición consistente en dos pesetas cincuenta céntimos por kilowatio-año. Fué autorizado este arbitrio y aprobada la ordenanza por R. O. del ministerio de la Gobernación en 22 de Enero de 1926.

Desde esta última fecha vienen tributando sociedades, compañías y particulares poseedores de aprovechamientos hidráulicos dentro de los límites de nuestra provincia. Y, claro es, por el tipo fijado en el artículo 9 de la Ordenanza.

Los confeccionadores del presupuesto provincial y sus asesores hábiles, saben todo esto, conocen la Ordenanza y les consta que cuantas veces se ha pretendido aumentar el tipo de gravamen hasta cinco pesetas, se ha fracasado en el empeño. Y se ha fracasado por no atemperarse a la ley en la obligada tramitación para que, por el ministerio de la Gobernación, con el asesoramiento del ministerio de Hacienda, fuese auto-

No esperéis a visitaros cuando estéis enfermas. Acudir a la consulta de Higiene del Embarazo sistemáticamente y desde el principio.

rizado el aumento y aprobada la modificación de la Ordenanza en ese importante extremo.

Esto viene ocurriendo hace varios años. Quizá desde los «inflamatorios» del presupuesto a que antes nos referimos. Ya en 1933, al encargarse de la presidencia de la Comisión gestora don Sixto Coll, se encontraron aquellos dignísimos gestores con sendas reclamaciones, formuladas ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, contra la elevación del tipo de imposición del arbitrio sobre energía eléctrica y cuyas reclamaciones fueron resueltas favorablemente a las mencionadas empresas y, por ende, contrariamente a la Diputación. Contra estas resoluciones se lanzó a la Diputación a plantar los correspondientes recursos Contencioso-Administrativos, fundados en teorías e interpretaciones legales muy análogas, en su inspiración, a las teorías e interpretaciones legales que permitieron la «inflamación» de los presupuestos provinciales, la elevación de categoría de nuestra modesta Diputación y la elevación de categoría de quienes, en el curioso empeño, pusieron tan desmesurado empeño.

La Comisión gestora presidida por don Sixto Coll, tomó el acuerdo de encomendar la dirección de tales recursos contenciosos al abogado don Saul Gazo Borruel, y procurador don Esteban Panzano Almodévar, quienes, estudiados por el primero dichos asuntos, presentaron al presidente de dicha Diputación provincial, con fecha 14 de Julio de 1933, un escrito del que copiamos los párrafos siguientes:

«Los que suscriben, abogado y procurador encargados por la excelentísima Diputación provincial de su digna presidencia, de la dirección y representación en recursos ante los Tribunales económico administrativo y contencioso administrativo provinciales, sobre reclamaciones de las empresas tituladas «Energías e Industrias», de Sabiánigo; «Cooperativa de fluido eléctrico, de Barcelona»; «Hidroeléctrica Ibérica», de Bilbao; «Eléctricas reunidas», de Zaragoza, etcétera, contra acuerdos de la Corporación provincial, con motivo de la elevación de tarifas que figuran en la Ordenanza para la exacción de cuotas por tal concepto, exponen: Que estudiada la Ordenanza y examinados los acuerdos posteriores de la Corporación provincial, por los que se pretendió elevar dicha base contributiva sin ajustarse a los procedimientos que la ley establece y sin haber obtenido la previa autorización ministerial, que también es preceptiva en nuestro entender, consideramos que, en tanto no se establezca esa elevación con sujeción a tales requisitos de ley, es perder el tiempo y causar innecesarios y cuantiosos gastos a la Diputación provincial de Huesca, con el ineficaz sostenimiento de recursos y oposiciones a recursos que, sin duda, irían fallando de acuerdo con el punto de vista de las mencionadas empresas y contra las pretensiones mal cimentadas de la Diputación. Así viene sucediendo en las resoluciones del Tribunal económico-administrativo provincial y en los fallos dictados por el Tribunal contencioso administrativo, cual la sentencia de 23 de Mayo, próximo pasado en recurso formulado por la Diputación contra resolución del Económico provincial de 23 de Julio de 1932, resolviendo reclamación de la «S. A. Cooperativa de Fluido Eléctrico», de Barcelona, por aumento de las mencionadas tarifas.

«Entendemos, por tanto, y honradamente nos permitimos hacer esta indicación a la Corporación provincial, que para poder sostener con probabilidades de éxito el aumento de tarifas precitado, la Comisión gestora de su acertada presidencia debe, siguiendo el procedimiento legal, apresurarse a obtener del ministerio de la Gobernación, previos los debidos asesoramientos, la autorización legal para establecer los pretendidos aumentos de tipos contributivos por obtención de energía eléctrica ya que, según el texto de la Constitución vigente, al Estado únicamente corresponde la

estructuración y regulación del régimen fiscal».

«En consonancia con lo que queda expuesto, proponemos a V. S. se tome el acuerdo por la Comisión gestora de autorizarnos plenamente para desistir de todos los recursos y oposiciones a recursos que se hallen pendientes ante los mencionados Tribunales con relación, o motivados en los aumentos de cuotas para el arbitrio sobre la energía eléctrica desarrollada en la provincia mediante aprovechamientos hidráulicos a que venimos refiriéndonos». «Sin embargo nuestra proposición, fiel reflejo de nuestro criterio en estas cuestiones y que sometemos gustosos a otros más autorizados, la excelentísima Diputación provincial a que nos dirigimos, resolverá lo que crea más procedente y beneficioso a los intereses generales de la provincia, cuya administración tiene confiada por el Gobierno de la República».

Aquí queda el consejo leal y honrado que el señor Gazo dió a la Corporación, mirando, por encima de todo, a los intereses provinciales. Aquella Comisión, visto el escrito del abogado, tomó el acuerdo de autorizar a éste y al procurador para el desistimiento en los recursos sobre la pretendida elevación de tarifas sobre energía eléctrica.

Lo racional es que, en vista de todo esto, se hubieran cuidado, los que confeccionan y dirigen los presupuestos de la Diputación, de conseguir la autorización ministerial indispensable para el aumento justo, equitativo y necesario de esas tarifas bajísimas. Lo incomprensible es que se siga persistiendo en el error de consignar el aumento en los presupuestos sin la previa autorización ministerial, que es preceptiva. Con ello se consiguen dos opuestos resultados: por los dos perjudiciales a la provincia: mantener la ficción de los ingresos del presupuesto y seguir con la artificialidad de la elevada categoría y, además, dejar que pasen los años sin que las empresas, que llevan a otras provincias riqueza de la nuestra, paguen lo que en justicia deben pagar y hay que pagar. Ambos resultados no pueden ser más perjudiciales a los intereses corporativos.

¿Es que el mantenimiento de ese asunto ilegal en el presupuesto significa el deseo de que las empresas tributarias formulen todos los años recursos ante el Tribunal Económico Administrativo para a su vez la Diputación, en vista de resoluciones, instar otros tantos pleitos ante el Tribunal contencioso con cargo a los fondos provinciales? ¿Es que se pretende acaso sostener ese «martingaleo» para que esas poderosas empresas sigan años y años tributando a la provincia a base de ese tipo fijo de 2'50 pesetas a todas luces injusto por lo insignificante?

El país, en vista de cuanto antecede y de cuanto viene ocurriendo con ese arbitrio y con otras cosas, podrá pensar lo que quiera. Lo que no puede creer es que sus intereses se administran capacitada, cuidadosa y honestamente.

## Tal como viene

### Una aclaración

Llegada a mi conocimiento la nota publicada en EL PUEBLO poniendo en entredicho la moralidad del que suscribe, contratista de las obras de construcción del Palacio de Justicia de esta ciudad, me es forzoso salir al paso de la serie de falsedades que apunta el autor de la misma, Mariano Peralta, y que estoy dispuesto a probar ante las autoridades competentes. Condeno el que este individuo trate de sorprender la buena fe del público con exposiciones falsas de razón en cuanto a mi atañen, que podrían ser acogidas por la opinión en perjuicio de mi conducta austera e inquebran-

### Puntos de vista

## La libertad de imprenta, debe defenderse a toda costa

### Periódicos y periodistas contra el Estatuto de Prensa

Los periódicos españoles están amenazados con una ley de Prensa. El ministro de la Gobernación, señor Vaquero, tiene redactado el oportuno proyecto. Un proyecto que por muy liberal que sea, indudablemente, al pasar por el Parlamento se convertirá en un verdadero atentado contra la libertad, que está por encima de todo. Y esa Ley o Estatuto de Prensa debe ser combatido, como han de ser combatidos con toda energía, y con el mayor tesón todos los proyectos reaccionarios que se presenten a las Cortes. Las derechas, que en un régimen de libertad y de democracia, de plena democracia, no tienen vida propia, porque quedan anuladas por la masa liberal y auténticamente republicana, han de acudir a procedimientos coactivos, a medios de todo punto recusables por toda conciencia digna, para impedir el predominio de las ideas liberales. La presentación del proyecto de ley de Prensa ha sido sugerida por los elementos derechistas. No ha sido una idea ni una ocurrencia del Gobierno, de los elementos radicales del Gobierno, sino de los representantes de la Ceda en el Gobierno. Ese proyecto responde a las normas periodísticas de «El Debate», y ha dado pie al mismo la campaña repugnante y canallosa de los periódicos monárquicos y de las derechas, que impunemente se han despachado a su gusto con un léxico que se desconocía en la Prensa española, mientras no aparecían, por la huelga, los periódicos liberales o estaban suspendidos gubernativamente. El periódico que respeta a sus lectores, que tenga conciencia de su misión y que estime su propia dignidad y aprecie el alcance de la pública decencia—lo que ocurre con todos los periódicos liberales y republicanos—no necesita el freno de una ley reaccionaria. Estos periódicos se sujetan a las leyes, cumplen las leyes, acatan las leyes, sin que precisen estímulo ninguno para ello. La libertad de Imprenta ha de ser para los periódicos que la merezcan, para los que desenvuelvan su actuación guardando las formas, respetando todo lo que sea digno de respeto, aun dentro de la agresividad más acentuada. Empleando un lenguaje correcto, aun en las discusiones más vivas. Esa ley de Prensa que se proyecta no la necesitan los periódicos de izquierda. No les hace ninguna falta. Su conducta, su proceder, no pueden ser más ponderados y correctos. Defienden sus postulados con la máxima violencia, pero sin descender a chabacanerías ni entrar en el terreno vedado por las disposiciones legales. En cambio, no sucede así con los de la «acera de enfrente». Los órganos derechistas, a despecho de estar infringiendo los preceptos cristianos y de burlar todas las leyes—ellos que más debieran acatarlas porque son los que más las invocan—se conducen tan feamente, tan incorrectamente, que toda censura, que toda

medida coercitiva sería poca. Y, a pesar de ello, no pedimos ni pediremos una ley que, para proceder contra ellos, recaiga también contra los que no han hecho ni hacen lo que ellos han hecho. Lo que pedimos y pediremos es que se cumpla, que se haga cumplir la ley de Imprenta vigente y que se persiga judicialmente a los que injurien, calumnien o se conduzcan de forma atentatoria contra la dignidad y el crédito de las personas o de las instituciones. Pero no que se persiga a los periódicos, sino a los autores de tales faltas o delitos. A los directores, a los redactores, a los editores responsables.

«El Liberal», de Madrid, ha propuesto la realización de una acción común de periódicos y de periodistas republicanos contra el Estatuto de Prensa, en defensa de la libertad de Imprenta. Y ha empezado a combatir el proyecto que va a presentarse al Parlamento, con firmeza, con tenacidad y con elementos que no tienen vuelta de hoja. La invitación de «El Liberal» no deben, no pueden rehusarla los periódicos ni los periodistas republicanos. Es preciso, es conveniente, es obligado exponer el punto de vista que tenga cada uno contra la aprobación del citado proyecto de ley de Prensa, para que no llegue a prosperar, y si no llega a tanto la campaña que se efectúe, por lo menos que se vea que hay, frente a tal enormidad impropia del siglo xx, la protesta de todo el pueblo liberal y democrático. Porque no hemos de engañarnos. Lo que se persigue con el proyecto de que se trata es el «sustituir los estados de excepción con leyes que los hagan permanentes», como dice muy acertadamente «El Liberal». Esta es la finalidad de las derechas con sus proyectos reaccionarios, que imponen a sus aliados en el Gobierno. Y contra ellos han de unir su esfuerzo los liberales españoles. Y no olviden tampoco que aquellas fuerzan a mantener en España tales estados de excepción diciendo que con ellos se impone la paz y la tranquilidad; pero es para seguir disfrutando sus miasmas de Poder, porque saben que si no fuera así, mediante la fuerza, no gobernarían ni habrían gobernado un solo día. Exterioricemos, pues, todos, nuestra protesta contra el proyecto de ley de Prensa que va a presentarse al Parlamento, y procuremos que tenga efectividad absoluta el artículo 34 de la Constitución de la República española que dice: «Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura. En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente. No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme».

Todo lo que ocurre, en definitiva, son maniobras contra la República, contra el espíritu liberal de la República del 14 de Abril de 1931, que estorba a mucha gente. Y para hacer abortar tales maniobras, todo lo que se haga, dentro de la ley y amparándose en la ley, será poco...

José Gaya Picón.

Barcelona, 1935.

Acudiendo a las consultas de Puericultura del Instituto de Higiene se os entregará material higiénico para prevenir las infecciones del parto.

Vicente Bajén.

Femeninas

Hablemos de modas

De la moda nueva me han encargado que os hable, mujeres, y con este motivo me encuentro un poco perpleja. Por que la última moda, la moda del instante, esa vanguardia primaveral que lanza París a mediados de Enero, es en la actual temporada, casi imposible de captar en unas cuantas palabras. ¿Cómo poder daros brevemente una idea, no su línea general, sino de sus diferentes y más opuestas líneas generales? ¿No de «una» hechura, sino de cien? No de «un» detalle que se repite, sino de legiones de detalles inéditos, inesperados, sorpresas?

La moda para 1935 no es algo claro, definido. Sino un caos de ideas y de sugerencias. Si decimos «se lleva esto», tendremos al instante que rectificar: «pero también se lleva aquello». La mujer en esta primavera está autorizada a cambiar de aspecto cuantas veces lo desee. Y como para ella variar es renovarse, y renovarse, desorientar, interesar, atraer, podrá por la mañana ser una figurina supermoderna—funda ceñida y gorro picudo—, por la tarde evocar una dama romántica de miniatura—ancha falda de gasé, cuerpo abotonado, ingenuo cuello blanco y flequillo en la frente— y por la noche, a compás de su fantasía, transformarse en diosa griega o en Marlene.

La moda actual convierte a la mujer en un paraguas. Abierto, a veces. Estreitamente envuelto, otras. Acomodatíca, lo tolera todo. Mangas «jamón», cuya forma se inicia a raíz del cuello, y mangas estrechas y lisas. Hombros de 1900 con sus correspondientes talles de avispa, y líneas naturales y esbeltas de Diana Cazadora.

Faldas tan estrechas que tienen que estar rasgadas para permitir el paso, y faldas amplias y largas cuyos velos nacen de la cintura. Capas cortas y abrigos semilargos. Ausencia de escotes, y pronunciados escotes cuadrados. Telas flexibles y envolventes, y sedas armadas y tiesas. Y a estos contrastes que nos sorprenden y nos desorientan, no lo hallamos en colecciones distintas, sino que se acusan, audazmente, en cada una de ellas.

Parece como si los grandes modistos, cansados de crear, hubiesen optado por decirnos: «Resolved vosotras mismas el problema de la moda para el año entrante». Y en efecto, eso vamos a procurar hacer, huyendo de las estridencias y fijándonos sólo en lo más práctico, llevadero y favorecedor.

En trajes mañaneros y deportivos abundan las lanas, en cuya gruesa trama vemos salpicaduras de los más diversos colores. Ya no podremos decir «mi abrigo marrón» o «mi traje azul marino», sino que tendremos que designarlos «mi abrigo marrón, amarillo y negro» y «mi traje azul, verde y amarillo». En los accesorios—blusa, chaleco, echarpe, sombrero y bolso—podremos repetir el color que más guste a la combinación.

Se dividen en tres grupos: el «poco vestido», el «vestido» y el «muy vestido»; que también se llama «fin de tarde» o «cocktail-cena».

La legión de los trajes «poco vestidos» es la menos fantástica. Está consagrada en las tinteblas—¡viva lo negro!—pero no por ello es monótona. Al contrario, un detalle «chic» realiza cada modelo. Aquí es la gola de caucho blanco con que Marcel Rochas cerca del escote cuadrado de un vestido de lana. Allí es un cuellofecto o chorrera de encaje antiguo. Y más allá sobre un conjunto mate negro, la alegre mariposa de un lazo de gasé rosado.

Como telas: crespones pesados, rasos suaves y crespones de lana. Los «clips» de brillantes dan en todos los escotes su toque de luz. Las faldas son estrechas, ligeramente acampanadas. Las mangas, «ajamónadas», «raglan» o muy fruncidas en el hombro y en el puño, al estilo ruso.

En trajes de tarde «vestido» resulta difícil la elección. Los que ahora gozan de mayor éxito son los «románticos», amplios de falda y ceñidos de corpiño, que debemos, sin duda, a Catherine Hepburn, la deliciosa heroína de «Las Cuatro Hermanitas». Schiaparelli completa estas «toilettes» con unas capotas de perlas de azabache y encaje negro rígido, atadas en la barbilla con dos tiras de encaje.

Los trajes «fin de tarde», enlazan tan estrechamente con los vestidos de noche, que dejaremos unos y otros para

nuestra próxima charla. Sólo diremos que también en ellos, como nota dominante, impera el negro.

Y para terminar, permitidme que haga sobre el negro una pequeña divagación, recordando las palabras de una ingeniosa escritora y cronista parisienne que dice lo siguiente:

«En cada nueva temporada se anuncia un color de moda. Unas veces es el verde botella o el rojo bandera, otras el castaño de las Indias o el azul pizarra. Inmediatamente la elegante se apresura a decir: «Yo necesito esa botella, esa castaña, esa bandera o esa pizarra» y se precipita hacia casa de su modista. Pero por el camino se encuentra con su hermana que luce un abrigo pizarra; con su prima que lleva un sastre botella; con tres amigas que ostentan conjuntos castaña, y con su doncella que—tiene día de salida—vestida de pies a cabeza de bandera. Y la elegante entra en casa de su modista y se encarga un sastre negro, un traje negro y un abrigo negro. Porque los colores pasan, pero el negro perdura.

El negro entre todos los colores, es el único que posee el secreto de la verdadera distinción. Afina y ennoblece cuanto está a su alcance: la silueta, el ademán, la actitud.

Aumenta con su contraste el brillo de la juventud y su de respeto las canas. El negro es armonía, dulzura, oportunidad. El color, si no lo dominamos a la perfección, puede ser nota falsa; el negro, jamás.

Carmen de Icaza.

Teatro Olimpia

El domingo: ¡Grandioso éxito! La primera película de risa que el famoso cómic de las gafas ha producido después de dos años de inactividad:



La más graciosa y moderna creación de este inimitable gran artista. ¡Optimismo desbordante! ¡Carcajadas continuas! Perfectamente doblada en español.

ODEON SAGE

Siempre los films de primera categoría

Hoy jueves: Estreno de la gran superproducción presentada por I. B. I. Films,

Una mujer como ninguna

Deliciosa comedia interpretada por Liane Haid, secundada por George Alexander, Fritz Kampers, Szoke Szokal.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer. Carneros, 30, kilos, 428,00. Corderos, 0, kilos, 00,00. Borregos, 0, kilos, 00,00. Ternascos, 12, kilos, 74'30. Vacas, 2, kilos, 385,50. Terneras, 3, kilos, 263'50. Ovejas, 00, kilos, 00,0. Cerdos, 7, kilos, 515,50. Cerdillos de leche, 2, kilos, 16,40. Total, 56 reses; kilos, 1.762,40.

Automóviles

autos-taxi con radio, cómodos y seguros; ómnibus de alquiler para excursiones, bodas y romerías; camiones para transporte de muebles y bultos en general.

Informes y avisos: Bayego-Carruesco, Coso G. Hernández, 97; Teléfono 367.

Se alquila

en punto céntrico un hermoso piso. Informarán en esta Administración.

Nuestra Instructora Visitadora hará con sus consejos que el ambiente donde el parto se realice reúna condiciones higiénicas

Sección financiera

Cambio del 30 de Enero 1935

BOLSA DE MADRID

Table with financial data for Madrid stock exchange, including Interior, Exterior, Amortible, Deuda Ferro, Crédito B. Hipotecario, Acciones Banco de España, Tabacos, Felgueras, Bonos oro, Tesoros, Cd. Créd. Loc. interpro, Telefónicas Preferentes, and Telefónicas Ordinarias.

BOLSA DE BARCELONA

Table with financial data for Barcelona stock exchange, including Explosivos, Nortes, Chades, Alicante, Rif, Banco Hispano Colonial, Aguas, Felgueras, Tabacos Filipinas, and Petrolitos.

CAMBIO DE MONEDA

Table with exchange rates for Francos, Libras, Dólares, Suizos, Belgas, Liras, and Reichsmark.

Compañía de Transportes Alto Aragonesa S. A. (gerencia y oficinas, Salame-ro, 19), Graus

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo diecinueve de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Salame-ro, número diecinueve, principal, a las diez de la mañana del día quince de Febrero próximo.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, será indispensable reunir las condiciones requeridas por el artículo veintitrés de de los citados Estatutos, que se copia a continuación:

«Artículo 23.—Tendrán derecho a asistir a las juntas generales, los accionistas poseedores de diez o más acciones, que las depositen, ocho días antes por lo menos, en la Caja social, si las tienen depositadas ya en algún establecimiento bancario, bastará que efectúen el depósito del resguardo correspondiente. Los accionistas sólo tienen derecho a hacerse representar por otro accionista que sea poseedor de más de diez acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agrupar éstas y conferir su representación en las Juntas en las condiciones que se determinan».

Graus, a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El presidente del Consejo de Administración, J. Loscertales.

Advertimos a nuestros lectores que este número hasido visado por la censura.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro

RIEGOS DEL ALTO ARAGON

En el «Boletín Oficial» de 30 de Enero se publica el anuncio para la ejecución por destajo de los tramos que a continuación se detallan con la expresión de su situación, clase de obra y presupuesto.

Canal de Monegros

Table with irrigation project details: Km. 6 Hm. 3, Km. 7 Hm. 7, Km. 7 Hm. 8, Km. 12 Hm. 9, Revestimiento de hormigón armado, id., id., id., 41.251,22, 41.251,22, 41.251,22, 41.251,22.

La admisión de pliegos hasta el 4 de Febrero próximo.

La apertura de los mismos se verificará en Zaragoza el día 7 de Febrero del año en curso.

El depósito provisional para optar al concurso es de quinientas pesetas.

Hipotecas - Préstamos

Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas, sobre garantía de valores e industrias. Intereses desde 6 por 100 anual.-Informes gratis

CENTRO FINANCIERO

Cortes, 561, pral-derecha Tel. 35733 Barcelona

Servicio de trenes y autobuses

TRENES

Table with train schedules: SALIDAS (Para Zaragoza, Ayerbe-Mercancías, Tardienta-Barcelona, etc.) and LLEGADA (De Tardienta-Mercancías, Ayerbe-Correo, etc.) with corresponding hours.

AUTOBUSES

Table with bus schedules: Para Zaragoza, Barbastro, Sesá-Sarriena, Almudébar-Tormos, Alcalá de Gurrea, Ayerbe (por Bolea-Loarre), Colungo, Lalunga, Robres, Grañén, Bospén, De Zaragoza, Barbastro, Sesá-Sarriena, Almudébar-Tormos, Alcalá de Gurrea, Ayerbe (por Bolea-Loarre), Colungo, Lalunga, Robres, Grañén, Bospén, 18,30 y 16, 14,50 c., 19, 15,30 c., 17,30, 17, 16, c., 15,30 c., 15,30 c., 15,30 c., 16,30 c., 16, c., 19,30, 7, 10,50 c., 8,15 c., 9, c., 9, c., 9, c., 9, c., 9, c., 9,30, c., 9, c.

NOTAS.—El tren que sale de Huesca a las 10,45 combina en Tardienta con el correo para Barcelona que llega a las 19,50. El tren que sale de Huesca a las 15,45 combina en Tardienta con el rápido de Zaragoza que llega a Barcelona a las 22,50. El tren que llega a Huesca a las 15,5 recoge en Tardienta a los viajeros que llegan de Barcelona en el rápido número 216, que sale de Barcelona a las 8'25. El tren que sale de Huesca a las 8,32 enlaza en Ayerbe con el ligero que sale a las 9,44 para llegar a Canfranc a las 12,25. El tren que sale de Huesca a las 15,15 enlaza en Ayerbe con el rápido que sale a las 16,38 para llegar a Canfranc a las 18,10. El tren que sale de Huesca a las 18,35 enlaza en Ayerbe con el que sale a las 19,45 para llegar a Canfranc a las 22,15.

Olimpia

Hoy jueves

Don Enredos

A las 7 y cuarto y 10 y media Estreno de la graciosísima superproducción Fox por Will Rogers y Zasu Pitts Hablada en español por dobles.

Unión Comercial

Rambla de Cataluña, 117, pral, 1.ª - BARCELONA

Créditos - Hipotecas - Fincas - Préstamos

Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos de uno a veinte años, con amortización voluntaria, sobre garantías de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20.000 pesetas por importantes que sean.

Nota - Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos 995

Visado por la censura

**Jesús**

**Gascón de**

**Gotor**

**Nueva Droguería**

**Pinturas en general**

Colores, barnices, brochas, pinceles, pinturas óleo, acuarela y pastel

**Artículos para regalo**

**GUSTO Y CALIDAD**

**PERFUMERIA**

Marcas nacionales y extranjeras  
Surtido Inmenso

Coso de  
**GARCIA HERNANDEZ,**  
43 - Huesca

**AUTOMOVILES**

De Huesca a Alcalá de Gurrea por Alerre-Esquadras-Lupién-Ortilla-Montimesa y Tormos.

**Salidas**

De Huesca a las 17.  
De Alcalá de Gurrea a las 7.30

**Llegadas**

A Huesca a las 9.15  
A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:

**Padre Huesca**

**EL PUEBLO**

REDACCION  
ADMINISTRACION  
TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233 Apartado 22

**Editorial Popular S. A.**

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo

Palma, 9 Teléf. 233

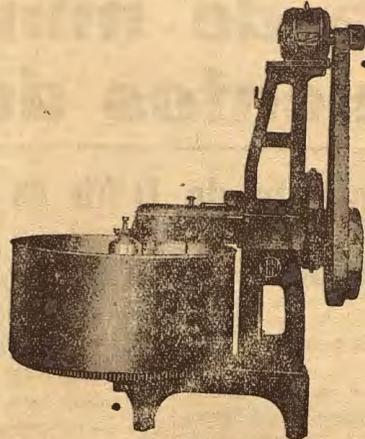
**HUESCA**

Lea Vd. "EL PUEBLO,"  
PERIODICO REPUBLICANO

**Hijo de Lorenzo Coll**

**Maquinaria Agrícola e Industrial**

Agente de la casa Hijo de Juan Turu para la venta de su maquinaria moderna para Panaderías, Confiterías y Laboratorios.



Amasadoras de todos los tipos y tamaños, Divisoras-Pesadoras, Herrajes y utensilios para hornos y obradores, maquinaria en general para confiterías y fábricas de chocolate

PIDANSE CATALOGOS Y PRESUPUESTOS

Calle de Zaragoza, núm. 13 Teléfono 125

**VINOS**

Tinto país . . . . .	0'45
» » viejo . . . . .	0'50
» 16 grados . . . . .	0'60
Dorado 16 grados . . . . .	0'60
Rancio y Moscatel . . . . .	1'30
Añs de vino 45 grados . . . . .	2'00
Montilla . . . . .	1'50
Cañac - Ron - Ojén . . . . .	2'00

**Teléfono 313 X**

Servicio a domicilio

**Bodega:**

Plaza del Navarrico

Ciudadanos: Leed y propagad  
**EL PUEBLO**, único diario  
republicano de Aragón

**Esquelas ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

Recibido directamente de importadores Noruegos.—Por su garantida legitimidad, reciente preparación y extraordinaria riqueza en VITAMINAS A y D (antirraquímicos y de crecimiento), es el mejor ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que se importa al

Claro, un litro . . . . .	ptas. 5,75
» medio litro . . . . .	» 2,00
Rojo, un litro . . . . .	» 5,60
» medio litro . . . . .	» 1,90

**FARMACIA NUEVA**

Coso García Hernández, 43 HUESCA

LANAS para jerseys inmenso surtido. Desde 0'15 la madeja  
LANAS para labores: inmenso colorido  
LANAS para vestidos Gran Novedad  
LANAS Para COLCHONES  
LANAS GRAN FANTASIA

EN EL GRAN COMERCIO Y ALMACENES DE LANAS

**JORGE CAJAL**

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y Plaza de Urreas, 4  
**HUESCA**

Grandes existencias en TEJIDOS: LANA de CORCHO y MIRAGUANO  
**TODO A PRECIOS MUY LIMITADOS**

**RESTAURANT BAR FLOR BAR OSCENSE**

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

**LEANDRO LORENZ**

Porchas Vega Armijo Teléfono 315 HUESCA

**CASA**

**Santamaría**

**Salchichería**

**Pescados Frescos**

**Fábrica de Hielo**

Coso de Galán 20 Teléf. 78 HUESCA,

**AUTOBUSES**

**Huesca-Zaragoza**

Salen diariamente  
A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

**Llegan**

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCA OS A DOMICILIO

El gobernador general de Asturias marcha a informar al Gobierno

## En el Consejo de ministros no se han hecho los nombramientos de gobernadores civiles

### Por la mañana se celebra Consejo de ministros en el Palacio Nacional

**El señor Vaquero ha dado cuenta del proyecto de Estatuto de Prensa**

MADRID, 30.—A las diez y cuarto ha llegado al Palacio Nacional el señor Alcalá Zamora. Diez minutos después ha llegado el señor Lerroux y seguidamente todos los ministros. El Gobierno se ha reunido en Consejo.

A las doce y cuarto ha salido de Palacio el Presidente de la República que ha marchado a la Embajada de Portugal para dar el pésame a la familia del embajador fallecido señor Mello Barreto. Ha regresado pocos minutos después dando comienzo el Consejo, que ha terminado a las dos menos cuarto de la tarde.

Al salir el ministro de Industria ha dicho a los periodistas que no se había tratado del convenio comercial con Francia.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que había leído el proyecto de Estatuto de Prensa.

Los periodistas han rodeado al señor Lerroux, quien ha dicho que el ministro de Comunicaciones facilitaría la referencia oficiosa.

—¿Hay algo de las sentencias de penas de muerte?, ha preguntado un informador. El señor Lerroux ha contestado:

—El Gobierno ha adoptado un acuerdo que se dará a conocer, probablemente, esta noche, para que alcance a los periódicos de la mañana.

El señor Jalón ha facilitado la referencia verbal de lo tratado.

Como el presidente se ha ausentado unos minutos y se ha retrasado por ello el Consejo, hemos podido dedicar más tiempo al despacho ordinario.

El ministro de la Gobernación ha leído el proyecto de Estatuto de Prensa y le hemos encargado que reparta copias entre los ministros para que éstos puedan estudiarlo con detenimiento. Desde luego se ha acordado llevarlo con la mayor urgencia a la Cámara para su inmediata aprobación.

El señor Lerroux nos ha leído el proyecto de Obras públicas, ya conocido por haberlo publicado la Prensa, y se ha referido también al proyecto de monopolio para la fabricación de armas de fuego. Nos ha hablado del proyecto de ley Electoral. El Gobierno buscará una coincidencia de todos los partidos, pues no se trata de un proyecto partidista.

El Consejo ha acordado que los señores Salazar Alonso y Pita Romero continúen desempeñando en comisión sus cargos de presidente de la Gestora municipal de Madrid y de embajador extraordinario de España cerca del Vaticano.

Después de este Consejo ha tenido lugar el Consejo presidido por el jefe de Estado.

El señor Lerroux ha dado cuenta a S. E. de la política interior y exterior.

La nota oficiosa es muy breve y entre los asuntos figura el siguiente:

Obras Públicas. — Decreto encomendando al ministro de Hacienda la administración del poblado de Arañones (Huesca) y de todos los edificios propiedad del Estado que lo forman.

**El señor Dencás se halla en la cárcel de la Santé e incomunicado**

**Caso de conseguirse su libertad, ésta no sería inmediata**

Paris.—El ex consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña señor Dencás, que se encuentra en la cárcel de la Santé, donde ingresó el domingo, se halla sometido al régimen de los presos de derecho común, no obstante sus reiteradas protestas.

Dos inspectores de la Policía judicial se presentaron en la noche del sábado en el hotel que habitaba el señor Dencás en la rue Dutot, número 67, para proceder a su detención. El señor Dencás se hallaba ausente, pues había salido por la tarde, en compañía de su esposa, para trasladarse a casa de unos amigos en las inmediaciones de la capital, con intención de volver el domingo por la noche. Los inspectores volvieron al hotel a primera hora de la mañana del domingo. Poco después, algunos amigos del ex consejero de Gobernación le comunicaron la nueva visita de la Policía, y el señor Dencás regresó a París, presentándose espontáneamente a las autoridades.

Su defensor, M. Henry Torres, se encuentra actualmente en Dousse (Túnez), donde ha informado en el proceso que se sigue al teniente Cananes por haber dado muerte al coronel de su regimiento. El sustituto del conocido letrado ha manifestado que probablemente no se podrá obtener la libertad del señor Dencás hasta dentro de dos o tres semanas.

La demanda de extradición del Gobierno español será examinada por la Sala de Acusaciones de la Audiencia del Sena, que dictará sentencia en favor o en contra de la petición formulada; pero cualquiera que sea el fallo de la Sala de Acusaciones, la ley faculta al Gobierno para aceptarla o desestimarla.

Hoy acudieron a la Santé numerosos amigos del señor Dencás; pero no pudieron visitar al ex consejero de Gobernación por impedirlo el reglamento que se aplica a tales detenidos de carácter común.

Su esposa realizó esta tarde diversas gestiones, infructuosas, para tratar de avistarse con él; pero no podrá verle hasta el próximo viernes.

### El frío en la provincia

La ola de frío que padecemos en la Península ha llegado a extremos de verdadera crudeza en la parte alta de nuestra provincia. Como dato revelador del ambiente frigorífico que padecemos, consignamos el siguiente:

La temperatura máxima registrada ayer en Canfranc fué la de 6,2 grados bajo cero y la mínima 15 grados bajo cero. En la capital el termómetro mantúvose constantemente bajo cero.

**Sigue la ola de frío en España**

En Avila y en Teruel la temperatura mínima de hoy ha oscilado entre 12 y 24 grados bajo cero.

En Palencia hay dos pueblos completamente bloqueados por la nieve, haciéndose muy difícil el acceso a los mismos.

En Segovia y en Soria continúan las mismas temperaturas de ayer.

El temporal de nieves en las distintas provincias, lejos de amainar, aumenta.

### Instituto provincial de Higiene

Hoy, jueves, día 31 de Enero, continuarán en este Instituto provincial de Higiene la discusión de las comunicaciones presentadas ante las clases sanitarias de esta provincia, por el siguiente orden:

Conducta del médico práctico en una epidemia de difteria, por don Mariano Tarongi Sartí.

Impaludización y una epidemia de paludismo, por don Mariano Cardenera.

Se invita a todos los sanitarios, a la hora cinco de la tarde, en el Instituto provincial de Higiene, donde se discutirán los referidos trabajos, rogando la puntual asistencia.

**Eduardo Batalla**  
Abogado

Padre Huesca, 10-3.º izquierda

### ¿Trataban de volar un tren cerca de Oviedo?

Oviedo.—Dos obreros que circulaban hoy por la vía férrea han encontrado un bote sobre uno de los rieles. Creyendo que se trataba de algo ofensivo, le han dado un fuerte golpe para arrojarlo de la vía. El artefacto ha estallado, alcanzando la metralla que contenía a los dos obreros. Uno de ellos está en gravísimo estado y el otro herido levemente.

Parece ser que se trataba de un atentado contra el correo de Madrid, que debía de pasar por ese lugar momentos después.

### El señor Velarde sale para Madrid a informar al Gobierno

Oviedo.—Hoy ha marchado Madrid el gobernador general de Asturias señor Velarde para dar cuenta al Gobierno de la situación de la región de su mando.

Triste herencia es el de nacer enfermo y que ningún padre debe de transmitir. El enfermo debe de curarse antes de ser padre.

### A petición de Pérez Madrigal, la Cámara celebra sesión secreta

**Algunos diputados piden piedad para los condenados a muerte**

A las cuatro y cuarto de la tarde abre la sesión el señor Alba. En el banco azul el ministro de Industria. En escaños y tribunas escasa animación.

El señor Pascual Leone, de Unión Republicana, presenta una proposición para los condenados a muerte.

El presidente de la Cámara promete trasladar el ruego al Gobierno.

Comienza la interpelación al Gobierno sobre la política de contingentes.

El señor Pérez Madrigal pide que se reúna en sesión secreta, pues se trata de algo que afecta al Parlamento.

El presidente de la Cámara, previa consulta con los diputados, suspende la sesión y comienza la secreta.

El señor Pérez Madrigal ha atacado durísimamente a los diputados socialistas que se dedican a desprestigiar a España desde el extranjero. Considera a esos diputados, como difamadores, incompatibles con la Cámara y por ello propone que no se les abone las dietas.

Intervienen algunos diputados y se reconoce que desde el mes de Octubre el señor Basteiro no ha acudido a la Cámara, pero tampoco ha cobrado las dietas.

El señor Marco Miranda ataca al señor Pérez Madrigal y se origina un vivo incidente.

El presidente de la Cámara dice que la propuesta del señor Pérez Madrigal es una cuestión de Reglamento. Propone que se reúna esta Comisión y que de su informe conozca la Cámara en sesión pública. Así se acuerda.

Se reanuda la sesión pública y continúa la discusión del proyecto de ley de Arrendamientos.

Se defienden varias enmiendas al artículo 7.º

El señor Lamamié de Clairac defiende una que es rechazada. Se rechazan otras y se suspende este debate.

Se lee otra proposición solicitando del Gobierno el indulto de los condenados a la última pena. La defiende el señor Martínez Arenas.

El ministro de Estado le contesta diciendo que se trata de asunto muy delicado y ofrece dar cuenta al Gobierno.

El señor Martínez Arenas insiste diciendo que debe darse cuenta el Gobierno de que es toda la Cámara la que pide piedad.

De los bancos de las derechas salen voces de «no», «no».

El presidente de la Cámara suspende la discusión y levanta la sesión a las nueve de la noche.

### Manifestaciones del señor Alba

Terminada la sesión, el señor Alba recibió a los periodistas, a los que dijo que la sesión de mañana comenzará con el elogio necrológico del señor Sánchez Guerra. Continuará la discusión del proyecto de ley de Arrendamientos y si queda tiempo habrá un periodo de ruegos y preguntas.

Ha añadido también el señor Alba que mañana se repartirá entre las distintas minorías copias del testimonio del juez especial señor Alarcón. Cuando se hayan reunido las minorías se facilitará una nota a la Prensa.

### Lo que dice el señor Lerroux

El jefe del Gobierno ha estado en el domicilio particular del Presidente de la República para la firma de los decretos aprobados en el Consejo de esta mañana.

A las ocho de la noche ha llegado a la Presidencia, de donde ha salido con dirección a su domicilio a las nueve.

Al ser abordado por los periodistas les ha manifestado que nada de particular podía decirles respecto de las sentencias de pena de muerte.

Ha anunciado que mañana les dirá todo lo que haya sobre ese delicado asunto.

Y, ustedes, ha preguntado el señor Lerroux, ¿qué me cuentan?

—Lo único interesante han sido esas dos proposiciones hechas en la Cámara pidiendo piedad para los condenados a muerte. Una de esas proposiciones, llevaba la firma de dos radicales.

El señor Lerroux se ha limitado a contestar: Como ya les he dicho es un asunto delicadísimo que no compete a la Cámara, ya que corresponde por entero al poder ejecutivo.

**Este número ha sido visado por la censura**

**Luis Ramón Gracia**  
Médico

Ex ayudante de las Clínicas de Obstetricia y Ginecología de San Carlos y de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid

Partos y Matriz

Consulta de 11 a 1

Coso de Galán, 45-pral.

**HUESCA**

**Teatro Odeón** Empresa SAGE  
Teléfono n.º 3

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy jueves

Gran éxito

Estreno de la gran superproducción presentada por  
I. B. I. FILMS

**Una mujer como ninguna**

Deliciosa comedia musical interpretada por LIANE HAIT,  
secundana por George Alexandre, Fritz  
Kampers, Szoke Szakal

